Rama Judicial

República de Colombia

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO

Ibagué, veinte (20) de septiembre de dos mil dieciocho (2018).

Radicación:	No. 2017-0014
Medio de control:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante:	ALIX MERY TRIANA DE PATIÑO
Demandado:	NACION – MINISTERIO DE EDUCACION – FNPS y DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

Teniendo en cuenta que, a raiz de la sentencia de unificación proferida por la Sala Plena del Honorable Consejo de Estado respecto del régimen de transición regulado por el artículo 36 de la Ley 100 de 1993 se programó por parte de la Sala plena del Honorable Consejo Estado videoconferencia para el día 21 de septiembre del presente año a las 9.00 a.m.. considera el despacho que, en atención a la importancia y, trascendencia jurídica que reviste dicho asunto se hace necesario asistir a dicho evento, razón por la que se reprogramará la fecha y se fija como fecha el próximo **veintiocho (28) de enero de 2019 a las tres de la tarde (3:00 p.m.)**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ